

Quito, 24 de marzo de 2015

Señor
Pablo Patricio Puente Jurado
Ciudad.-

14513
PJC

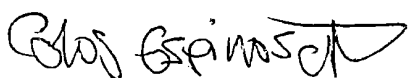
De mi consideración:

La Junta General y Universal de Socios de la compañía PROACTINFO SOLUCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA., en sesión efectuada el día de hoy, designó a usted para el cargo de PRESIDENTE de la compañía por un período estatutario de dos (2) años.

Según lo establecido, al Presidente le corresponde ejercer las atribuciones previstas en el artículo decimoséptimo del estatuto de la compañía.

PROACTINFO SOLUCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA fue constituida mediante escritura pública otorgada el 5 de febrero de 2010 ante la notaria vigesimocuarta suplente del cantón Quito doctora Lorena Prado Marcial, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 23 de marzo de 2010 bajo el número 842, tomo 141.

Atentamente,



Carlos Mauricio Espinosa Torres
Presidente

Quito, 24 de marzo de 2015.- En esta fecha, acepto el cargo de Presidente de PROACTINFO SOLUCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.



Pablo Patricio Puente Jurado
C.C. 1708179724



TRÁMITE NÚMERO: 26025

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	18030
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6316
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/03/2015
FECHA ACEPTACION:	24/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROACTINFO SOLUCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708179724	PUENTE JURADO PABLO PATRICIO	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 842 DEL:23/03/2010.- NOT. VIGESIMO CUARTA DEL:05/02/2010 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO; A 24 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

